



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2997 /

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, COMUNA DE TOLTÉN"

TEMUCO, 13 SEP 2012

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.557 del año 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. N° 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aprobado mediante Resolución Exenta N° 978 B y 979 B, ambas de fecha 30 de diciembre de 2005, de la Dirección de Compras y Contratación Pública;
5. La Resolución Exenta N° 981 (09.02.2012) y la Res. Ex. 1612 (31.05.2012), ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crean y modifican sub asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros;
6. El proyecto Código BIP 30114878 "ADQUISICIÓN MAQUINARIA VIAL, COMUNA DE TOLTÉN";
7. El artículo 3° de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
8. La Resolución Exenta N° 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes;
9. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
10. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la Republica;
11. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Resolución del Vistos 5 anterior, se creó la asignación identificatoria del proyecto señalado en el Vistos 6, con cargo al presupuesto del FNDR IX Región año 2012.

2. Que los bienes que se requiere adquirir no se encuentran disponibles en el catálogo de bienes y servicios ofrecido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes.
3. Que de acuerdo a lo expuesto, para adquirir los bienes señalados, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.
4. Que existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la referida adquisición.

#### **RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, COMUNA DE TOLTÉN", cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

#### **BASES ADMINISTRATIVAS "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, COMUNA DE TOLTÉN"**

#### **ARTÍCULO 1**

<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA:</b>	Adquisición de maquinaria vial, Comuna de Toltén.
<b>FINANCIAMIENTO:</b>	Programa 02 - Inversiones Gobierno Regional de La Araucanía.
<b>MODALIDAD:</b>	Licitación Pública mayor a 1000 UTM.
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE:</b>	<b>TOTAL: M\$ 108.902.-</b> ÍTEM 1: M\$ 64.282.- ÍTEM 2: M\$ 44.620.-

#### **ARTÍCULO 2**

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

<b>MANDANTE:</b>	El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.
<b>OFERENTE:</b>	Proveedor que participa en un Proceso de compras, presentando una oferta o cotización.

#### **BASES**

**ADMINISTRATIVAS:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, modalidades de evaluación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

**PROPUESTA:** La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

**BASES TÉCNICAS:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

### **ARTÍCULO 3            OBJETIVO**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de maquinaria vial para la Municipalidad de Toltén, requerida en el proyecto Código BIP 30114878 "Adquisición maquinaria vial, Comuna de Toltén", de acuerdo a las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, que se adjuntan y al siguiente detalle:

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	1	Rodillo compactador
2.	1	Tractor desbrozador

### **ARTÍCULO 4            OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Podrán participar en la licitación personas naturales y/o jurídicas.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), según lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del Artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán postular las personas, jurídicas o naturales, que se encuentren en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 4 inciso primero y sexto de la Ley N° 19.886.

### **ARTÍCULO 5            CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones a la Propuesta y respuestas a Consultas, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

### **ARTÍCULO 6            DEL PRECIO, RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO**

a) De la oferta ingresada al Portal.

La oferta ingresada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) deberá indicar el valor neto de lo ofertado en moneda nacional, y considerar los gastos hasta disponer de los artículos de acuerdo a lo señalado en el Artículo 18: Lugar de entrega.

b) De la forma de pago

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.

El Gobierno Regional pagará los bienes una vez recepcionados conforme de acuerdo a lo indicado en el contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna N° 290, Temuco).

### **ARTÍCULO 7            DE LOS PLAZOS**

a) **Publicación:** Se publicará en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) el día viernes 14 de septiembre de 2012.

b) **Consultas:** Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), hasta el lunes 24 de septiembre de 2012, a las 18:30 horas.

**c) Respuestas a consultas y Aclaraciones:** Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) el día jueves 27 de septiembre de 2012, a las 17:30.

**d) Cierre de recepción de Ofertas y Apertura:** Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta el día jueves 4 de octubre, a las 15:30 horas, fecha y hora en que se procederá a su apertura.

## **ARTÍCULO 8 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) indicando en el nombre del archivo electrónico a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), y deberán contener:

### **a) Anexos Administrativos:**

- 1.- **Individualización del Oferente (Anexo N° 1)**, se debe adjuntar documento que acredite ser representante oficial de la marca ofertada en Chile.
- 2.- **Declaración aceptación de Bases (Anexo N° 2)**
- 3.- **Declaración Jurada Simple (Anexo N° 9)**

### **b) Anexos Técnicos:**

- 1.- **Descripción y características de los bienes ofertados (Anexo N° 3)**. Se deberán completar todos los ítems solicitados. Los ítems que no se completen se evaluarán como No cumple. Se deben adjuntar en formato electrónico los catálogos de los modelos ofertados y cotizaciones detalladas de cada ítem ofertado.
- 2.- **Plazo de entrega de los artículos (Anexo N° 4)**, indicando en días corridos el tiempo de entrega.
- 3.- **Compromiso de Garantía Técnica (Anexo N° 5)**
- 4.- **Certificado de Experiencia (Anexo N° 6)**
- 5.- **Programa de mantenimiento preventivo (Anexo N° 7)**, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas Generales.

### **c) Anexos económicos:**

- 1.- **Formulario de Propuesta Económica (Anexo N° 8)**

**d) Antecedentes Físicos:** Al mismo tiempo, el oferente deberá obligatoriamente remitir vía correo o entregar personalmente, hasta las 14:00 horas del día de la Apertura de las Ofertas, en la Oficina de Partes del Mandante, ubicada en Vicuña Mackenna 290, Temuco, en sobre cerrado y caratulado "Adquisición de Maquinaria Vial, Comuna de Toltén", donde además se indique el Nombre del Oferente, el siguiente documento:

- 1.- **Garantía por seriedad en la presentación de la propuesta:** Para garantizar la seriedad de su oferta, el oferente deberá presentar una garantía por el monto fijo de \$500.000.- (quinientos mil pesos), consistente en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, vale vista o depósito a la vista, tomada a nombre de Gobierno Regional de la Araucanía, RUT 72.201.100-7, y por un plazo de vigencia no inferior a 60 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de las propuestas, especificando claramente en dicho documento el nombre de la licitación "Adquisición de Maquinaria Vial, Comuna de Toltén", y el motivo de la garantía "Garantía por seriedad en la presentación de la Propuesta".

## **ARTÍCULO 9 ANTECEDENTES LEGALES**

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta:

Aquellos proveedores que no estén inscritos en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Natural: Fotocopia simple de Iniciación de Actividades y fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- Persona Jurídica: Certificado de vigencia sociedad, fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto y fotocopia simple de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que estén inscritos deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), de lo contrario también deberán adjuntarlos.

## **ARTÍCULO 10 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 8 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, será causal suficiente para rechazar la oferta presentada. Dicha circunstancia será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 13 de las presentes Bases.
2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

El Mandante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

Para tal efecto, se establece un plazo máximo de 2 días hábiles, a contar del requerimiento, para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado fuera de bases. El requerimiento se hará a través del sistema de información.

Se asignará mayor puntaje a los oferentes que cumplan con los requisitos formales de presentación de la Oferta, conforme al criterio de evaluación N° 9 que se establece en el Artículo 13 de estas Bases.

## **ARTÍCULO 11 VIGENCIA DE LA OFERTA**

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 60 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

## **ARTÍCULO 12 DE LA APERTURA DE PROPUESTA**

Se levantará un Acta Electrónica entregada por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del mismo, visada por un profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **ARTÍCULO 13      EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: La evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por dos funcionarios de la División de Análisis y Control de Gestión designados por el Jefe de División, y un representante de la Municipalidad de Toltén.
3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá solicitar a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados y que tengan por objeto salvar errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Las aclaraciones del proponente que sea adjudicado, pasarán a formar parte del Contrato respectivo.

Para estos efectos, se aplicará el procedimiento establecido en el Artículo 10 N° 2 de estas bases y se estará al criterio y ponderación contemplados en el N° 6 siguiente de este artículo.-

4. Plazo para la adjudicación: La Comisión Evaluadora analizará las propuestas; y el Sr. Intendente y Ejecutivo adjudicará dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día de la apertura de las propuestas, a aquel o aquellos oferentes que satisfagan lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico para cada Ítem requerido. La resolución de adjudicación deberá ser publicada en el sistema de información (Mercado Público).
5. En cada Ítem requerido se podrá adjudicar a un solo oferente la totalidad de los bienes a adquirir, o a más de uno, dependiendo del puntaje obtenido en la evaluación y de la cantidad de unidades ofertadas, según convenga a los intereses del Gobierno Regional.
6. **Evaluación de las propuestas**

El proceso de evaluación de las ofertas para cada Ítem requerido, lo efectuará la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por funcionarios designados según se indica en el Artículo 13 punto 2. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje en cada Ítem requerido, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado. Se establece como condición para la adjudicación, el cumplimiento de a lo menos el 90% de lo solicitado en el Factor de Evaluación N° 1: Satisfacción de las Especificaciones Técnicas.

Para determinar el puntaje de cada oferta en todos los Ítems requeridos, se aplicarán los siguientes criterios:

## FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
1.	Satisfacción de las Especificaciones Técnicas	8
2.	Plazo de Entrega	25
3.	Plazo de Garantía	25
4.	Programa de Mantenimiento	5
5.	Capacitación	5
6.	Servicio Técnico Autorizado	5
7.	Experiencia	5
8.	Precio	20
9.	Cumplimiento requisitos formales presentación oferta	2
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### 1.- Satisfacción de las Especificaciones Técnicas (máximo 8 puntos)

El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos señalados en las Bases Técnicas, lo que se evaluará comparando lo indicado por los Oferentes en sus Propuestas (Anexo N° 3) con las respectivas Bases Técnicas.

En esta etapa se podrá solicitar demostración de los equipos propuestos y probar sus capacidades en funcionamiento.

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$S = \frac{IC * P}{I}$	S	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	IC	Número de requisitos en que Oferta cumple lo solicitado
	I	Número total de requisitos solicitados en Anexo N° 3

### 2.- Plazo de Entrega (máximo 25 puntos)

Se evaluarán los plazos de entrega ofertados según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PE = \frac{PM * P}{PO}$	PE	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PM.	Mínimo plazo de entrega ofertado para el Ítem
	PO	Plazo de entrega ofertado para el Ítem

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de notificación al oferente adjudicado, de la total tramitación de la Resolución Exenta del Gobierno Regional de La Araucanía que apruebe los contratos respectivos, lo que se notificará al proveedor mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

### 3.- Plazo de Garantía (máximo 25 puntos):

Se evaluarán los plazos de garantía ofertados según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$G = \frac{G1 * P}{G2}$	G	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	G1	Plazo de Garantía ofertado para el Ítem
	G2	Máximo Plazo de Garantía ofertado para el Ítem

### 4.- Programa de Mantenimiento (máximo 5 puntos)

Se evaluará los programas de mantenimiento ofertados según la siguiente tabla:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PM = \frac{PM1 \times P}{PM2}$	PM	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PM1	Menor valor ofertado de Programa de Mantenimiento para el Ítem
	PM2	Valor Programa de Mantenimiento ofertado para el Ítem

**5.- Capacitación (máximo: 5 puntos):** se evaluará de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Generales.

El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los siguientes sub factores, los cuales tienen la siguiente valoración:

Sub factor	Puntaje
Disponibilidad de infraestructura destinada a la capacitación	1 punto
Programa de capacitación detallado para mecánicos y operadores	2 puntos
Si presenta un sistema de evaluación de las actividades realizadas	1 punto
Si entrega certificación a operadores y mecánicos	1 punto

**6.- Servicio Técnico Autorizado (máximo: 5 puntos):** Los oferentes deberán acreditar que poseen servicio técnico autorizado de la marca ofertada en talleres propios. Lo anterior se evaluará de la siguiente manera:

Oferente sin instalaciones para servicio técnico, reconocido para la marca, o lo dispone por no más de dos años a la fecha de apertura de la licitación.	0 Puntos
Oferente cuenta con servicio técnico, reconocido en la marca ofrecida, acreditada, vigente por más de dos años de funcionamiento a la fecha de apertura de la licitación.	2 Puntos
Oferente cuenta con servicio técnico, reconocido y vigente en la marca ofrecida, por más de cinco años de experiencia acreditada a la fecha de apertura de la licitación, y dispone de servicio técnico en la región de uso de la maquinaria ofrecida.	3 Puntos
Oferente cuenta con servicio técnico reconocido y vigente en la marca ofrecida, por mas de cinco años de experiencia acreditada a la fecha de apertura de la licitación, dispone de servicio técnico en la región de uso de la maquinaria ofrecida y en terreno mediante talleres móviles.	5 Puntos

**7.- Experiencia (máximo: 5 puntos):** Los oferentes deberán acreditar que han celebrado contrato y entregado maquinarias a Servicios Públicos dentro del periodo 2005 a la fecha, lo cual se evaluará de la siguiente manera:

Oferente no ha suministrado maquinarias a Servicios Públicos	1 Puntos
Oferente ha suministrado maquinarias a Servicios Públicos, por monto inferior a M\$ 100.000.-.	2 Puntos
Oferente ha suministrado maquinarias a Servicios Públicos, por monto entre M\$ 100.000 a M\$ 250.000.-	3 Puntos
Oferente ha suministrado maquinarias a Servicios Públicos, por monto superior a M\$ 250.000.-	5 Puntos

**8.- Precio (máximo 20 puntos)**

El puntaje por precio se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$Pr = \frac{P1 * P}{P2}$	Pr	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	P1	Menor precio ofertado para el Ítem
	P2	Precio ofertado para el Ítem

### 9.- Cumplimiento requisitos formales presentación oferta (máximo: 2 puntos)

Se evaluará la excelencia en la presentación de las propuestas de la siguiente manera:

Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas.	0 Puntos
No se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas	2 Puntos

7. Mecanismo de Resolución de Empates: En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Ítem Satisfacción de las Especificaciones técnicas. En caso que en el Ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Plazo de Entrega y Precio.

#### ARTÍCULO 14 TIPO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Múltiple: Esta permite adjudicar más de una oferta por cada línea de producto o servicio licitado, con la condición de que la cantidad total solicitada, debe coincidir con la cantidad total adjudicada.

#### ARTÍCULO 15 DEL CONTRATO

1. El oferente favorecido tendrá un plazo de 7 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de entrega de la garantía exigida en el artículo siguiente.

Si el oferente favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su oferta y el Gobierno Regional podrá adjudicar la propuesta a la segunda oferta mejor evaluada, si la hubiere, o en su defecto declararla desierta y realizar un nuevo llamado. Asimismo, en este caso el Gobierno Regional, deberá hacer efectiva en su favor, la garantía de seriedad de la oferta.

2. El contrato contendrá una referencia a la Licitación y a la adjudicación, y deberá tener, al menos, las siguientes menciones:

- Individualización de los contratantes
- Poderes de representación de quién actúa (si correspondiere).
- Objeto
- Plazo del contrato e inicio del cómputo de éste.
- Garantía
- Multas.
- Imputación presupuestaria.

#### ARTÍCULO 16 GARANTÍAS DEL CONTRATO

1. El oferente adjudicado deberá presentar una Boleta Bancaria de Garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, extendida a la orden del Gobierno Regional de La Araucanía, RUT 72.201.100-7, pagadera a la vista y a su sola presentación, por un monto equivalente al 10% del valor total de la adjudicación y cuya vigencia deberá exceder en al menos 180 días hábiles contados desde la fecha de la adjudicación, especificando claramente en dicho documento el nombre de la licitación pública "Adquisición de Maquinaria Vial, Municipalidad de Toltén" y el motivo de la garantía "Garantía por oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato". Esta Boleta Bancaria debe tener el carácter de "irrevocable" y ser tomada personalmente por el oferente adjudicado.

2. Esta garantía deberá ser enviada dentro de los **7 días hábiles** siguientes a la notificación de la adjudicación, a la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, en un sobre cerrado dirigido a Gobierno Regional de La Araucanía, caratulado con el nombre de la Licitación Pública "Adquisición de Maquinaria Vial, Municipalidad de Toltén", con el respectivo nombre del oferente.

3. Si el proponente no presentare la Boleta de Garantía por fiel cumplimiento dentro del plazo establecido, no podrá firmar el contrato respectivo y se le tendrá por

desistido; quedando el Mandante en libertad de hacer efectiva la garantía a que se hace referencia en el Artículo 8, letra d, punto 1 de estas Bases y adjudicar la adquisición a otro de los oferentes. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de declarar desierta la licitación, conforme lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 19.886.

4. Asimismo, si no se recepciona conforme la totalidad de los productos adquiridos en el plazo fijado, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, mencionada en el punto Nº 1 del presente Artículo sin perjuicio de las demás acciones que le competen al mandante.

#### **ARTÍCULO 17 SUPERVISOR DEL CONTRATO**

El funcionario encargado de la Supervisión del Contrato será un profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía designado por el mandante al momento de la adjudicación de la licitación.

#### **ARTÍCULO 18 LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la siguiente dirección:

Municipalidad de Toltén: O'Higgins Nº 410, Toltén.

#### **ARTÍCULO 19 DE LAS MULTAS**

El Mandante aplicará al oferente seleccionado, una multa equivalente al uno por mil del valor total de los productos no entregados oportunamente, por cada día de atraso. Las referidas multas se aplicarán sin previo requerimiento judicial descontándose por vía administrativa del respectivo pago. Lo anterior sin perjuicio de lo indicado en el Artículo 16 Nº 4 anterior.

#### **ARTÍCULO 20 FORMA Y MOMENTO DE RESTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS**

**La garantía por seriedad en la presentación de la propuesta** será restituidas a los oferentes no adjudicados, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adjudicación y al oferente adjudicado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la boleta de garantía por fiel cumplimiento.

**La garantía por fiel cumplimiento del contrato**, será restituida dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la liquidación del contrato.

Las garantías deberán ser retiradas en la oficina de Tesorería de este Gobierno Regional, ubicadas en Vicuña Mackenna Nº 290, de la ciudad de Temuco, en el horario de lunes a viernes de 09.00 hrs. a 14.00 hrs.

Excepcionalmente las garantías serán enviadas vía correo, a la dirección del oferente siempre y cuando este no tenga representante ni persona alguna que pueda retirar dichos documentos en la oficina de Tesorería de este Servicio.

#### **ARTÍCULO 21 ENCARGADO DEL PROCESO DE COMPRAS**

El funcionario encargado del presente Proceso de Compras es don Gonzalo Carrasco Riquelme, profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto es el correo electrónico [gcarrasco@gorearaucaia.cl](mailto:gcarrasco@gorearaucaia.cl).

#### **ARTÍCULO 22 SUBCONTRATACIÓN**

Se prohíbe la Subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

### **ARTÍCULO 23      FACTORIZACIÓN DE CUARTA COPIA DE FACTURA CEDIBLE**

En caso que el proveedor celebre un contrato de Factoring o una cesión de crédito, éste deberá notificar por medio de carta certificada, al Gobierno Regional, ubicado en Vicuña Mackenna N° 290, dentro de las 48 horas siguientes a la suscripción del contrato.

En el caso que el proveedor no de aviso oportunamente, dentro de los plazos establecidos, se descontará automáticamente y sin previo aviso, del estado de pago una multa de 3 UF por cada día de atraso en dicho aviso.

### **ARTÍCULO 24      LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Una vez efectuada la recepción conforme de los bienes adquiridos de conformidad al artículo 6 de estas bases, se procederá dentro del plazo de 60 días hábiles siguientes, a realizar la liquidación final del contrato, acto que se aprobará mediante Resolución Exenta. En dicha Resolución se resolverá acerca de la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.



**BASES TÉCNICAS**  
**“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, COMUNA DE TOLTÉN”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES**

**1.-DESCRIPCIÓN GENERAL**

La maquinaria ofrecida debe corresponder a modelo de producción actual, nueva, sin uso, acondicionada para utilizarla en cualquier zona de Chile con los insumos del mercado local. Cumplir con las normativas establecidas en la Ley de Tránsito de Chile y las relativas a contaminación. Armados completamente en fábricas de la marca.

El precio indicado en el Anexo N° 8, debe corresponder a la maquinaria ofrecida con el total de elementos y accesorios necesarios para su funcionamiento y uso productivo, incluido los documentos y equipamientos exigidos por ley de tránsito para desplazamiento en las en vía pública y de seguridad operacional, además de satisfacer las Especificaciones Técnicas.

La garantía por defectos de fábrica, debe comprender el total de componentes, entre estos: tren de potencia, estructura, sistema de control, equipo de trabajo de la Máquina, mandos, instrumentos y sistemas de protección. La vigencia de esta Garantía debe ser por 12 meses como mínimo. Todos los sistemas instalados en los equipos deben tener servicio técnico vigente en Chile.

Las Especificaciones Técnicas, señaladas más adelante, son requerimientos mínimos, por lo que se puede aceptar maquinarias con Especificaciones Técnicas superiores.

**2.-CAPACITACIÓN**

Junto a la maquinaria ofrecida, se deberá disponer la capacitación pertinente, con la tecnología y el asesoramiento de sus instructores técnicos y profesionales, en un plazo no superior a 10 días hábiles luego de entregada la maquinaria adjudicada al Oferente.

La capacitación debe considerar a lo menos lo siguiente:

- **Capacitación teórico/práctica para 1 operador por maquinaria adjudicada**, en lugares apropiados y acondicionados, en la operación y mantención del vehículo, para entregar tanto el conocimiento teórico como práctico del buen y eficiente uso de las maquinarias. Esto deberá ser en una simulación real o con equipos de prueba del modelo de la maquinaria que se va a adquirir, de manera que el conductor pueda practicar y conocer las características del vehículo, además de los cuidados que se deben tener durante su vida útil.
- **Capacitación teórico/práctica para 1 mecánico por maquinaria adjudicada**, en el mantenimiento básico del equipo, incluyendo como mínimo: reconocimiento de las partes e insumos, según manual de partes y mantenimiento; Demostraciones de revisión de niveles de lubricante, reemplazo de filtros y toma de muestras; Diagnosticar fallas, con análisis de solución en terreno, tales como reemplazo de fusibles, ajustes de mecanismos, etc., y reconocer la necesidad de envío a taller especializado.

El Programa de Capacitación propuesto debe contemplar a lo menos los siguientes tópicos:

- Presentación y descripción de los equipos.
- Cuidados y Mantenimientos.
- Motor.
- Frenos
- Explicación de Sistemas Eléctricos.
- Panel de instrumentos.
- Transmisión y ejes.
- Explicación de sistemas hidráulicos.
- Técnicas y prácticas de conducción.
- Aplicación del equipo según terreno, implementos y función del trabajo.
- Seguridad para el servicio.
- Metodología y duración.

- Sistema de evaluación.
- Certificación.

Los temas tratados deberán ser evaluados y debe entregarse certificación a los participantes que cumplan con los requisitos mínimos

Lugar: La empresa adjudicada, deberá disponer de instalaciones adecuadas en la ciudad de Toltén, para realizar las actividades de capacitación. Se deberán contemplar para este fin todos los gastos por concepto de alimentación y transporte, según corresponda.

### **3.- ESPECIFICACIONES SOBRE PUESTOS DE MANDOS**

#### **3.1.- Ítem 1**

Cabina cerrada, con protección ROPS y FOPS aislamiento al: ruido, vibraciones y temperatura ambiente. Asiento con: suspensión, ajustable, amortiguado, con cinturón de seguridad, apoya brazos. Puertas con chapas, llaves y fijaciones para posición abierta. Dispositivos de seguridad para evitar puesta en marcha accidental. Con iluminación interior cabina y de tablero. Parasoles. Única palanca para cambio de marcha y vibración. Parada de emergencia, Monitoreo electrónico, para verificación de: carga eléctrica, presión aceite, nivel de combustible, temperatura de motor, temperatura de transmisión, temperatura aceite hidráulico. Indicador de marcha, advertencias de funcionalidad motor transmisión, de freno de estacionamiento. Conector diagnóstico. Tacómetro. Horómetro. Vidrios protección UV. Piso de goma o de material equivalente antideslizante. Aire acondicionado, calefacción. Radio CD instalado en 12 V. Radio comunicador VHF Tipo Motorola Mod PRO 5100 y preinstalación GPS. Ventilador para desempañar vidrios. Pintura de fábrica. Limpia y lava parabrisas delantero y trasero. Manillas y pisaderas de acceso. Espejos retrovisores exterior ambos lados e interior. Bocina eléctrica.

#### **3.2.- Ítem 2**

Luces tránsito y de trabajo, delanteras y traseras. Luz de interior de cabina. Parasoles. Monitoreo electrónico, para verificación de: carga eléctrica, presión aceite, nivel de combustible, temperatura de motor, temperatura de transmisión, temperatura aceite hidráulico, velocímetro. Indicador de marcha, advertencias de funcionalidad: motor, transmisión, freno de estacionamiento. Conector diagnóstico. Tacómetro. Hodómetro. Alarma de retroceso. Baliza de luz destellante protegida. Caja para manuales. Indicaciones de seguridad en español. Equipamiento anti vandalismo. Equipamiento anti vandalismo incluye chapas con llave en: Caja de baterías, caja de herramientas y tapa de combustible. Candados o chapas de seguridad en puertas de inspección.

### **4.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO**

#### **4.1.- Ítem 1**

Luces tránsito y de trabajo, delanteras y traseras. Alarma de retroceso. Baliza de luz destellante protegida. Caja para manuales. Indicaciones de seguridad en español. Elementos de seguridad para cumplir con la legislación de Tránsito de Chile: incluido extintor instalado, caja de primeros auxilios con los correspondientes materiales. Manuales de mantención y operación en español en papel y en CD. Caja de herramientas. Llave para control de aprietes (torque). Juego de destornilladores. Llave ajustable. Alicates: universal, de punta y cortante. Martillo de peña. Juego de llaves punta corona llave para reemplazo de filtros. Engrasadora manual. Equipamiento antivandalismo incluye: Caja de baterías y de combustible con llave, candados o chapas de seguridad en puertas de inspección y caja de herramientas.

#### **4.2.- Ítem 2**

Luces tránsito y de trabajo, delanteras y traseras. Luz de interior de cabina. Parasoles. Monitoreo electrónico, para verificación de: carga eléctrica, presión aceite, nivel de combustible, temperatura de motor, temperatura de transmisión, temperatura aceite hidráulico, velocímetro. Indicador de marcha, advertencias de funcionalidad: motor, transmisión, freno de estacionamiento. Conector diagnóstico. Tacómetro. Hodómetro. Alarma de retroceso. Baliza de luz destellante protegida. Caja para manuales. Indicaciones de seguridad en español. Equipamiento anti vandalismo. Equipamiento anti

vandalismo incluye chapas con llave en: Caja de baterías, caja de herramientas y tapa de combustible. Candados o chapas de seguridad en puertas de inspección.

Elementos de seguridad exigidos por Ley de Tránsito de Chile: incluido extintor instalado, caja de primeros auxilios con los correspondientes materiales. Caja de herramientas en exterior cabina y herramientas necesarias para realizar mantención operacional incluido: llave para control de aprietes (torque), juego destornilladores, llave ajustable, alicate: universal, de punta y cortante, Martillo de peña, Juego de llaves punta corona llave para reemplazo de filtros, engrasadora manual con capacidad mínima de tres kilos. Manuales de mantención y operación en español en papel y en CD.

## **5.- CONDICIONES DE LA GARANTÍA SOLICITADA**

Los vehículos deberán contar con garantía del fabricante que debe ser proporcionada a través de los Servicios Técnicos Autorizados en la Región de La Araucanía.

La garantía de los vehículos ofertados será por un plazo indicado en meses por el oferente, por la totalidad de las piezas y partes.

Para el mantenimiento de la vigencia de la garantía se considerará que durante el período de garantía se cumpla con los servicios de inspección, mantenimiento y conservación que se especifican en los Manuales correspondientes.

Se aceptará excluir de la garantía los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:

1. Uso impropio, manejo, almacenamiento y conservación inadecuados del vehículo.
2. Accidentes, así como acción de terceros, de productos químicos, medioambientales y eléctricos.
3. Empleo de partes o piezas y materiales que no sean originales o no autorizadas por el fabricante.
4. Modificaciones del modelo o de la potencia.
5. Exceso de las cargas admisibles sobre los ejes o de la carga de arrastre total, incluidos remolques, de acuerdo al acta de entrega que debe ser suministrada con cada vehículo.
6. Inobservancia de las instrucciones de servicio, mantenimiento y conservación.
7. Uso de combustibles o lubricantes contaminados, o que no cumplan con las especificaciones del fabricante.
8. Trabajos ejecutados por talleres o servicios no autorizados.

## **6.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El Oferente deberá informar el valor del Programa de Mantenimiento Preventivo según las pautas mínimas de mantenimiento indicadas por el fabricante, consideradas **hasta los 6.000 horas**. Las actividades del Programa podrán ser realizadas tanto en el Servicio Técnico Autorizado o por los Talleres Móviles provistos por el Oferente.

Este programa deberá contemplar expresamente los valores de las mantenciones requeridas, incluyendo valores de mano de obra y materiales, los cuales deberán tener una vigencia de a lo menos 12 meses.

En el Programa de Mantenimiento Preventivo (Anexo N° 7) se deberá señalar el taller en el que se prestará el servicio.

## **7.- INSCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y PERMISO DE CIRCULACIÓN**

Cada vehículo a adquirir deberá ser inscrito por el proveedor en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, según lo establecen la Ley N° 18.290 de 1984 (Ley de Tránsito) y el D.S. N° 1.111/84 (Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados) y deberá contar en un plazo no superior a los 5 días hábiles de la recepción por parte del Mandante con su Permiso de Circulación vigente, siendo costo del proveedor este valor, incluidos los valores de las placas patente y seguros obligatorios.

La primera inscripción deberá ser efectuada a nombre de Municipalidad de Toltén , RUT: 69.191.400-3, Domicilio: O'Higgins N° 410, Toltén, bajo la modalidad "Gobierno Regional de La Araucanía compra para"

#### **8- MANUALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS**

Todo manual y/o documento técnico que sea entregado, deberá tener una versión en idioma español, se solicitarán a lo menos los siguientes:

- Manual Mantenimiento y Operación.
- Manuales de Repuestos en papel y digital.

#### **9.- LOGOTIPOS**

Los vehículos deberán incluir disco estatal, logo del Gobierno de Chile, y logotipo que señala Financiamiento FNDR 2012, de acuerdo al siguiente formato:



**BASES TÉCNICAS**  
**“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, COMUNA DE TOLTÉN”**

**ÍTEM 1**  
**RODILLO COMPACTADOR**

**1.- Características generales:**

Compactador autopropulsado compuesto de rodillo compactador liso vibratorio con propulsión y tracción a neumáticos traseros, chasis articulado. Equipado con cabina.

**2.- Motor:**

Diesel, Inyección directa, 4 cilindros, refrigerado por agua, cuatro tiempos, protección contra corrosión, separador de agua en línea de combustible. Potencia neta al volante de 70 HP como mínimo.

**3.- Transmisión:**

Transmisión tipo hidrostática de vibración y marcha, dirección articulada hidrostática, junta articulada de enganche, eje posterior con frenos gemelos, bloqueo de diferencial NO SPIN.

**4.- Neumáticos:**

Comerciales en Chile, Indicar: marca, medidas y N° PR.

**5.- Cabina:**

Punto 3.2 de Especificaciones Técnicas Generales. Instrumento verificador de compactación.

**6.- Sistema de compactación:**

- Peso en estado operacional:	7500 kg
- Diámetro del tambor:	1500 milímetros.
- Carga lineal estática:	24,9 kg/ cm.
- Ancho del compactación:	1686 mm.
- Espesor del manto:	25 a 30 mm.
- Amplitud:	1,90/0,95 mm.
- Frecuencia :	30/40 Hz.
- Fuerza centrífuga:	135/129 kN
- Máxima pendiente sin/con vibración	51/48 %

**7.-Accesorios:**

Punto 4.2 de Especificaciones Técnicas Generales.

## ÍTEM 2 TRACTOR DESBROZADOR

### **1.-Características Generales:**

El equipo se compone de un vehículo tipo tractor agrícola sobre neumáticos tipo 4x4, para equipar con brazo articulado con cortador rotatorio accionado por sistema hidráulico, con cabina en la cual se instalan los mandos necesarios para el control del cortador.

### **2.-Equipo portante:**

Marca y modelo vigente en el mercado de Chile, con servicio técnico vigente.

#### **2.1.-Tipo:**

Tractor sobre neumático tipo agrícola, tracción 4x4.

### **3.-Motor:**

Diesel, turbo alimentado, potencia 98 HP, 4 Cilindros, reserva de torque 33%. Compatible al accionamiento del brazo hidráulico y cortador.

**4.-Transmisión.-** sincronizada de 12 velocidades adelante y 12 de retroceso, para operar a baja velocidad que permita controlar cortador. Con toma fuerza independiente 540 y 100 RPM

### **5.-Cabina**

Lo requerido en Puesto de mando, punto 3 de Especificaciones Técnicas Generales

### **6.-Dirección:**

Hidráulica.

### **7.- Equipo de Corte:**

#### **7.1.-Características Generales:**

Máquina desmalezadora hidráulica para carretera, para montar en tres puntos del tractor, con brazo de 5 mt. y cabezal con desmalezadora de 1,05 mt. Plegable para seguridad en el transporte en carretera.

#### **7.2.-Características técnicas:**

Bomba hidráulica de doble engranaje, que es accionada por el toma fuerza del tractor. Motor hidráulico de engranaje bidireccional reversible de potencia 50 HP y 90 Lt/ Min. Grupo multiplicador de alta eficiencia, desmalezadores con eje rotativo 100 mm de diámetro y espesor de 8 mm montado sobre rodamientos dobles orientables, con ángulo de rotación del cabezal de 180°. Martillos del desmalezador montadas en el eje de forma helicoidal (martillos universales). Rodillo de nivelación de 114 mm de diámetro y 4 mm de espesor montado sobre rodamientos, intercambiador de calor aire-aceite de 140 Lt., cardán de conexión al toma fuerza del tractor, amortiguador hidráulico antigolpes con válvula de seguridad, panel de comando a distancia de 2.5 Mt., depósito de aceite de 140 lt., autonivelación del desmalezador al terreno con sistema flotante, reversibilidad de rotación del rotor.

### **9.- Accesorios:**

Elementos de seguridad exigidos por Ley de Tránsito de Chile. Caja de herramientas necesarias para realizar mantención operacional del equipo. Manuales de mantención y operación en español en papel y en CD. Incluir dos juegos de unidades cortantes, para reemplazo.

**ANEXO Nº 1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:           ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL,  
COMUNA DE TOLTÉN**

1)	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:</b>	
	<b>RUT</b>	

2)	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>	
	<b>RUT</b>	

3)	<b>DOMICILIO DEL PROPONENTE</b>		
	<b>CALLE</b>		<b>Nº</b>
	<b>DEPTO/OFICINA</b>		
	<b>COMUNA</b>		<b>CIUDAD</b>
	<b>CASILLA</b>		
	<b>TELÉFONO</b>		<b>FAX</b>

4)	<b>NOMBRE PERSONA DE CONTACTO:</b>	
	<b>TELÉFONO</b>	
	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

**ANEXO N° 2. DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**            **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL,  
COMUNA DE TOLTÉN**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

Declaro/Declaramos:

- 1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos como todos los antecedentes que formen parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2.- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y todos los documentos incluidos en la propuesta.
- 3.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases administrativas y demás documentos anexos.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

**ANEXO N° 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**           **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL,**  
**COMUNA DE TOLTÉN**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**ÍTEM 1: RODILLO COMPACTADOR**

1.-ESPECIFICACIONES	OFERTA PROVEEDOR
Marca y Modelo	
Procedencia	
Color	
Año de Fabricación	

REQUISITOS		OFERTA PROVEEDOR	CUMPLE	
N°	2.-DIMENSIONES		SÍ	NO
1	2.1 Peso total en condiciones ofrecidas (kg)			
2	2.2 Longitud (mm)			
3	2.3 Ancho (mm)			
4	2.4 Altura (mm)			
5	2.5 Incluir esquema general			
<b>3.-MOTOR</b>				
6	3.1 Marca y modelo			
7	3.2 Potencia al volante (HP) y RPM			
8	3.3 Torque máx (kg-m)			
9	3.4 Turbo			
10	4.5 Cilindrada (c3) y número de cilindros			
11	4.6 Incluir curvas de potencias, torque, consumo y revoluciones por minuto.			
<b>4.- TRANSMISION</b>				
12	4.1 Marca modelo			
13	4.2 Tipo y modelo de caja de cambio			
14	4.3 Número de velocidades			
15	4.4 Indicar velocidades de operación.			
16	4.5 Sistema de bloqueo			
<b>5.- DIRECCIÓN</b>				
17	5.1 Tipo			
<b>6.- NEUMÁTICOS</b>				
18	6.1 Tipo, aro, marca, PR			
<b>7.- FRENOS</b>				
19	7.1 De servicio (características)			
20	7.2 De estacionamiento (características)			
<b>8.- SISTEMA ELÉCTRICO</b>				
21	8.1 Batería(s) (V/Ah)			
<b>9.- COMPACTACIÓN Y CAPACIDADES</b>				
22	9.1 Peso operacional sin lastre (kg)			
23	9.2 Diámetro del tambor (mm)			
24	9.3 Ancho tambor (mm)			
25	9.4 Espesor del manto (mm)			
26	9.5 Amplitud alta y baja (mm)			
27	9.6 Frecuencia alta y baja (Hz)			
28	9.7 Fuerza centrífuga alta y baja (kN)			
29	9.8 Limpiadores (características)			
30	9.9 Angulo de articulación (±°)			
31	9.10 Estanque de combustible (litros)			
<b>10.- CABINA</b>				
32	10.1 Indicar de acuerdo a punto 3.1 Especificaciones Técnicas Generales			

11.- ACCESORIOS			
33	11.1 Indicar de acuerdo a punto 3.2 Especificaciones Técnicas Generales		

---

**NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

**ANEXO Nº 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**           **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL,**  
**COMUNA DE TOLTÉN**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**ÍTEM 2: TRACTOR DESBROZADOR**

1.-ESPECIFICACIONES	OFERTA PROVEEDOR
Marca y Modelo	
Procedencia	
Color	
Año de Fabricación	

REQUISITOS			CUMPLE	
Nº	1. PESO Y DIMENSIONES	OFERTA PROVEEDOR	SÍ	NO
1	1.1 Peso total en las condiciones ofrecidas (kg)			
2	1.2 Dimensiones generales (usar esquema)			
<b>2. TRACCION</b>				
3	2.1 Tracción 4x4			
<b>3. MOTOR</b>				
4	3.1 Diesel, turbo alimentado			
5	3.1 Marca, modelo			
6	3.3 Potencia SAE y RPM			
<b>4. TRANSMISIÓN:</b>				
7	4.1 Tipo, Marca.			
8	4.2 Nº marchas y velocidades			
<b>5. CABINA</b>				
9	5.1 Indicar cumplimiento de acuerdo a Punto 3 de las Especificaciones Técnicas Generales			
<b>6. DIRECCIÓN</b>				
11	6.1 Identificar tipo de asistencia y radio de giro (m).			
<b>7. FRENOS</b>				
12	7.1 Identificar tipo freno de servicio y de estacionamiento			
<b>8. EQUIPO CORTADOR</b>				
13	8.1 Modelo.			
14	8.2 Indicar velocidad de trabajo			
15	8.3 Potencia del sistema hidráulico HP.			
16	8.4 Nº de cortadores.			
17	8.5 Nº de funciones hidráulicas.			
18	8.6 Alcance lateral en el plano horizontal (pie)			
19	8.7 Alcance vertical (m)			
<b>9. CAPACIDADES Y EQUIPAMIENTO</b>				
20	9.1 capacidades: estanques de combustibles, aceites, etc. (litros)			
21	9.2 indicar cumplimiento de acuerdo al punto 4.5 de las Especificaciones Técnicas Generales			
<b>10. ACCESORIOS Y OTROS</b>				
22	10.1 Indicar cumplimiento de acuerdo al punto 5.3 de las Especificaciones Técnicas Generales			

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012



**ANEXO Nº 5. COMPROMISO DE GARANTÍA TÉCNICA**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**           **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL,  
COMUNA DE TOLTÉN**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

Nuestra empresa se compromete a entregar garantía técnica de los ítems ofertados, de acuerdo a la siguiente propuesta, considerando lo señalado en las Especificaciones Técnicas Generales:

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PLAZO DE GARANTÍA (MESES)</b>	<b>SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO</b>
1.	Rodillo compactador		
2.	Tractor desbrozador		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

**ANEXO Nº 6. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**           **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL,  
COMUNA DE TOLTÉN**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

Nuestra empresa ha celebrado contratos y entregado maquinarias a algún Servicio Público durante el periodo 2005 a la fecha	<b>SI</b>	<b>NO</b>

El detalle de las máquinas suministradas, se señala a continuación

<b>Nº</b>	<b>TIPO DE MAQUINARIA</b>	<b>MARCA Y MODELO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

**ANEXO N° 7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**      **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, COMUNA DE TOLTÉN**

<b>MARCA Y MODELO OFERTADO:</b>	
<b>DIRECCIÓN Y NOMBRE SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO:</b>	

Nuestra empresa se compromete a ejecutar las Pautas de Mantenimiento a los valores indicados a continuación:

Listado de elementos para mantenimiento	\$ Unitario	PAUTA 1	PAUTA 2	PAUTA 3	PAUTA 4	PAUTA 5	PAUTA 6	PAUTA 7	PAUTA 8	PAUTA N
Código	Descripción	En las casillas de abajo marque la cantidad de elementos de la columna "Descripción" a utilizar en cada mantención, según corresponda								
	MATERIAL N° 1									
	MATERIAL N° 2									
	MATERIAL N° 3									
	MATERIAL N° 4									
	MATERIAL N° 5									
	MATERIAL N° 6									
	MATERIAL N° n									
	MANO DE OBRA									
Valor mantenimiento		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

<b>VALOR TOTAL NETO HASTA LAS 6000 HRS.</b>
<b>VALOR TOTAL CON IVA HASTA LAS 6000 HRS.</b>

\_\_\_\_\_ **NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012



**ANEXO N° 9. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**           **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL,  
COMUNA DE TOLTÉN**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

Declaro/Declaramos:

1. Que, cumplimos con todos los requisitos para contratar con la Administración del Estado establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, y en consecuencia expresamos que:
  - a) No hemos sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los anteriores dos años.
  - b) Que no existen funcionarios directivos del Gobierno Regional de La Araucanía en nuestra empresa, ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, como asimismo, si corresponde, no forman parte de la sociedad de personas. En el caso de sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas se declara que no cuentan con accionistas que tengan la calidad de funcionarios directivos del Gobierno Regional de La Araucanía, ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575, antes mencionada, y respecto de sociedades anónimas abiertas no existen personas que reúnan las calidades antes descritas que sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital. Además, se agrega que ningún funcionario directivo del Gobierno Regional de La Araucanía, ni personas unidas a por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, tienen la calidad de gerentes, administradores, representantes o directores de nuestra sociedad.

---

**NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

2. Llámese a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, COMUNA DE TOLTÉN" en conformidad a las Bases Administrativas;
3. Publíquese el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la fecha indicada en las Bases;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**



AMM/CFC/HCK/GCR

**Distribución:**

- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco)
- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento Jurídico
- Proceso de Inversiones
- Oficina de Partes